



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB

NIT. 806.000.327 – 7

Secretaría General

Magangué Bolívar, 11 de Junio de 2024

Señor:

NESTOR LOZANO RANGEL

Calle 15 No. 41ª -14 Barrio Las Delicias

Magangué Bolívar

E.S.M

SG EXT 1702

Cordial saludo,

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD.

REF: EXP- 2024-194- QUEJA AMBIENTAL.

En atención a la solicitud presentada, mediante Radicado CSB No. 1958 del 04 de junio de 2024, permito dar respuesta a la misma, informándole que esta Corporación mediante Auto No 0544 de 11 de junio 2024 ordeno visita ocular con el fin de verificar las presuntas afectaciones Ambientales indicadas en el escrito de su petición.

Una vez realizada la visita y emitido el Concepto Técnico, se procederá a tomar las decisiones técnicas y jurídicas a las que haya lugar y se comunicará oportunamente.

Lo anterior para sus conocimientos y fines pertinentes.

Anexo: Auto No 0544 de 11 de junio 2024.

Cordialmente,

ANA MEJÍA MENDIVIL

Secretaria General CSB

Proyecto: Johana Miranda R. Asesor Jurídico Externo. CSB